

R.D. N° 27-9A/2026.-

Montevideo, 11 de agosto de 2026.-

**TALLER “ESTÁNDARES ESTADÍSTICOS
PARA LA MEDICIÓN DE LA MIGRACIÓN Y
MOVILIDAD LABORAL INTERNACIONAL”**

SEC.GRAL./3039

Santiago, Chile, del 25 al 27.08.2026

Pago de viáticos.-

VISTO: la R.D. N° 27-9/2026, del 11.08.2026, por la cual se designó a la Sra. Gerenta de la Asesoría General en Seguridad Social, Cra. Mariella Lazo, para participar en el taller de “Estándares estadísticos para la medición de la migración y movilidad laboral internacional”, que se llevará a cabo en Santiago, Chile, del 25 al 27.08.2026;

CONSIDERANDO: que corresponde abonar los pasajes aéreos y los viáticos pertinentes;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por los Decretos Nos. 148/992, del 03.04.1992, 229/996, del 18.06.1996 y 56/002, del 19.02.2002;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) POR LA GERENCIA DE FINANZAS ABÓNENSE A LA SRA. GERENTA DE LA ASESORÍA GENERAL EN SEGURIDAD SOCIAL, CRA. MARIELLA LAZO, LOS GASTOS DE LOS PASAJES AÉREOS MONTEVIDEO - SANTIAGO - MONTEVIDEO Y LOS VIÁTICOS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LA ESCALA VIGENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, MÁS LOS DÍAS QUE INSUMAN LOS TRASLADOS, LOS QUE TAMBIÉN SE CONSIDERARÁN EN MISIÓN OFICIAL, EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DISPUESTA POR LA R.D. N° 27-9/2026, DEL DÍA DE LA FECHA.-
- 2º) NOTIFÍQUESE A LA REFERIDA FUNCIONARIA, COMUNÍQUESE A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA Y PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ba/yr